



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 017/2025

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025, así como el Anexo IV. *"Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera"* de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 017/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Informática**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Informática
Número de vacantes	1 (Uno)
Percepción bruta mensual	\$ 15,500.00 (Quince mil Quinientos pesos 00/100 M.N)
Adscripción	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.
Ubicación o sede	Bugambilias, No. 22, Col. La Preciosa, Huamantla, Tlaxcala, CP. 90505
Tipo de contrato y régimen	Prestación de Servicios Profesionales Independientes, bajo Régimen Simplificado de Confianza/Personas Físicas con Actividad Empresarial

### Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Validar junto con las Coordinaciones de Proyecto, Profesionales Fitosanitarios(as) y Auxiliares de campo, que los datos almacenados en el Sistema Informático sean acordes con las actividades realizadas y planteadas en los Programas de Trabajo;
- II. Procesar mensual y trimestralmente los informes físicos-financieros;
- III. Procesar semanalmente el envío de datos de los SIM al Sistema Informático;
- IV. Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en el Sistema Informático;

- V. Coordinar y revisar con las Coordinaciones de Proyecto la elaboración de los Programas de Trabajo;
- VI. Coordinar y revisar con el/la profesional de proyecto los datos de campo registrados en Sistema Informático;
- VII. Coordinar y revisar con las Coordinaciones de Proyecto el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físico-financieros;
- VIII. Coordinar y revisar que la información requerida en las evaluaciones anuales de campaña en los guiones de Sistema Informático se refleje conforme a los presentes "LINEAMIENTOS";
- IX. Coordinar y revisar el seguimiento a las observaciones referentes al Sistema Informático para su atención inmediata;
- X. Resolver los problemas que surjan en cuanto a la elaboración y el seguimiento de los Programas de Trabajo, inventarios y el combustible;
- XI. Capacitar periódicamente a todo el personal de la Instancia Ejecutora en el uso, manejo y la actualización del Sistema Informático;
- XII. Establecer plan de mantenimiento o actualización de software;
- XIII. Mantener actualizada la información bajo el lineamiento que dicte la Unidad Responsable sobre la página Web de la Instancia Ejecutora;
- XIV. Proporcionar el apoyo técnico al personal de las Instancias Ejecutoras en el mantenimiento y la actualización de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera;
- XV. Implementar el uso de sistemas de información geográfica, conforme a lo previsto en los Programas de Trabajo respectivos;
- XVI. Apoyar en el uso, manejo y la administración del Sistema Informático y otros Sistemas de Información que sean implementados por el SENASICA, así como capacitar al personal en el uso y manejo de estos;
- XVII. Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal y reportar las inasistencias injustificadas del mismo a la Coordinación Administrativa, para que apliquen las medidas pertinentes;
- XVIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá darse a conocer al personal técnico y administrativo en la Instancia Ejecutora;
- XIX. Validar que las coordenadas correspondan al municipio capturado en las bitácoras de campo;
- XX. Verificar con periodicidad la información de bitácoras de campo de los Programas de Trabajo que operan en el Estado;
- XXI. Asegurar la existencia de procedimientos que garanticen el respaldo de información;
- XXII. Preservar la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas, y
- XXIII. Evaluar el desempeño anual del personal a su cargo establecidos por la Unidad Responsable.

**Perfil del puesto:**

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura del área de competencia.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Licenciatura en informática, sistemas computacionales o carrera afín.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con por lo menos 2 (dos) años de experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas Web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (Android), así como el manejo de sistemas de información geográfica.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 15:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **10 de septiembre** de 2025, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en **Tlaxcala**, ubicadas en **Carretera Santa Ana - Tlaxcala Kilómetro 2.5, Col. Santa María Ixtulco, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, CP. 90105.**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [luis.espinoza@senasica.gob.mx](mailto:luis.espinoza@senasica.gob.mx) con copia a [cefptlaxcala@hotmail.com](mailto:cefptlaxcala@hotmail.com), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en **Tlaxcala**, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **22 de septiembre del 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en **Tlaxcala**, ubicadas en **Carretera Santa Ana - Tlaxcala Kilómetro 2.5, Col. Santa María Ixtulco, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, CP. 90105.**

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **30 de septiembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Tlaxcala**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.** y una persona representante del Gobierno del Estado de **Tlaxcala**; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista 0. (%)	Total (%)
<b>Profesional Administrativo</b>	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de octubre** del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y la Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Etapas del concurso**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

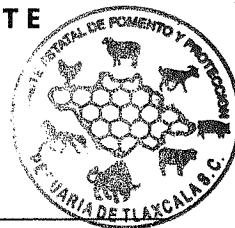
Calendario del concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la Convocatoria	<b>29 de agosto de 2025</b>
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	<b>10 de septiembre de 2025</b>
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	<b>17 de septiembre de 2025</b>
	Presentación del examen de conocimientos	<b>22 de septiembre de 2025</b>
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	<b>26 de septiembre de 2025</b>
	Entrevista	<b>30 de septiembre de 2025</b>
	Notificación del nombre del candidato ganador	<b>30 de septiembre de 2025</b>
Inicio de labores del candidato ganador		<b>01 de octubre de 2025</b>

- **Temario: ver (ANEXO I)**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 246 468 0945 de la REFIAA del SENASICA en el estado de **Tlaxcala**, o a los números 247 472 0945 del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.**, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada **Carretera Santa Ana - Tlaxcala Kilómetro 2.5, Col. Santa María Ixtulco, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, CP. 90105.** o del referido **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.**, sita en Bugambilias, No. 22, Col. La Preciosa, Huamantla, Tlaxcala, CP. 90505.

**Huamantla, Tlaxcala, a 29 de agosto del 2025.**

**ATENTAMENTE**



**C.P. HORACIO ROBLES SORIANO** DE FOMENTO Y  
PROTECCIÓN PECUARIA DE TLAZCALA, S.C.

Presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.

## **ANEXO I**

### **Temario para la evaluación técnica del puesto de Profesional Administrativo**

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025.  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
2. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
3. Sistema Informático  
<https://significado.com/computadora/>  
<https://www.definicionabc.com/tecnología/computadora.php>  
<https://www.definicionabc.com/tecnología/sistema-operativo.php>
4. Redes locales e internet, introducción a la comunicación de datos  
<https://www.welivesecurity.com/la-es/2021/10/15/que-es-adware-caracteristicas/>  
<https://www.avast.com/es-es/c-computer-virus>  
<https://latam.kaspersky.com/resource-center/definitions/keylogger>
5. Redes, sistema operativo Windows 10 y correo electrónico  
<https://www.navarra.es/documents/48192/25853611/TEMA+1.+Sistema+operativo+Windows+10.pdf>  
<https://concepto.de/red-lan/>  
<https://edu.gcfglobal.org/es/como-usar-windows-10>  
<https://significado.com/correo-electronico/>
6. Características y procesos, arranque y recuperación  
<https://www.navarra.es/documents/48192/25853611/TEMA+1.+Sistema+operativo+Windows+10.pdf>  
<https://concepto.de/red-lan/>  
<https://edu.gcfglobal.org/es/como-usar-windows-10>